



RESOLUCIÓN DIRECTORAL
Nº 00247-2023-PRODUCE/OGA

09/11/2023

VISTOS:

El Informe N°00000812-2023-PRODUCE/OT de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Legislativo N°1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, se establece que el Ministerio es un organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público y constituye pliego presupuestal, con competencia en pesquería, acuicultura, industria y comercio interno; cuyas funciones rectoras, administrativas, operativas y específicas se encuentran detalladas en su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N°002-2017-PRODUCE y su modificatoria;

Que mediante la Resolución Directoral N°0074-2021-PRODUCE/OGA, se aprobó el Anexo denominado "Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias", que detalla a los responsables titulares y suplentes, designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (1681), el cual incluye a la señora GONZALES YBAÑEZ ÚRSULA MERCEDES como responsable titular (Tesorera);

Que, mediante Oficio N°220-2023-PNIPA/DE de fecha 16 de octubre de 2023, se solicita se designe como responsable titular (Tesorera) del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (UE 1681), a la señora ROSAS LEON GIGIMA ROCIO, en reemplazo de la señora GONZALES YBAÑEZ ÚRSULA MERCEDES;

Que, en atención a lo solicitado por Dirección Ejecutiva del Programa Nacional e Innovación en Pesca y Acuicultura, resulta necesario efectuar el registro y acreditación del nuevo responsable titular (Tesorera) del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (1681) ante la Dirección General de Tesoro Público conforme lo establecido en el artículo 3 de la Resolución Directoral N°054-2018-EF/52.03 y aprobar el Reporte "Anexo de Responsables del manejo de cuentas Bancarias" de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (1681);

Que, la Resolución Directoral N°054-2018-EF/52.03 y su modificatoria prevista en la Resolución Directoral N°014-2019-EF/52.03, establecen disposiciones para la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las unidades ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, y en el numeral 1.1 de su artículo 1 señala que: *"Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las*

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: MI90FT7I

Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, (...) son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces”;

Que, el literal a) del artículo 2° de la citada resolución directoral, precisa que mediante resolución del titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa, se designa a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias. Asimismo, el numeral 3.1 del artículo 3° de la referida Resolución precisa que la acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias ante la Dirección General de Tesoro Público– DGTP es realizada a través del aplicativo informático SIAF-SP “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas” que en la actualidad se denomina “Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera”, según Resolución Directoral N°004- 2022-EF/52.01 del 10 de febrero de 2022;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el literal b) del numeral 4.3 del artículo 4° de la Resolución Ministerial N°009-2023-PRODUCE, se delega en el/la Director/a General de Administración la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego 038: Ministerio de la Producción;

Con el visto del Director de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción aprobado con Decreto Supremo N°002-2017-PRODUCE y sus modificatorias, la Directiva N°001-2007- EF/77.15 Directiva de Tesorería aprobada con Resolución Directoral N°002-2007 EF/77.15 y modificatorias y la Resolución Directoral N°054-2018-EF-52.03 y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Aprobar el anexo denominado “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, en el que se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (1681), el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°. - Dejar sin efecto la Resolución Directoral N°074-2021-PRODUCE/OGA que designaba a los responsables, titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (1681).

Artículo 3°. - DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral y el Anexo integrante de la misma, en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (<https://www.gob.pe>).

Regístrese, comuníquese y publíquese

VERA HUANQUI, YOLANDA ALCIRA
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 31 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA [1681]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
07766379	PASQUEL	QUEVEDO	LIZ NARRIMAN	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
21559733	ROSAS	LEON	GIGIMA ROCIO	TITULAR	TESORERO	PENDIENTE POR AUTORIZAR
25424178	REBOSIO	ARANA	GUILLERMO ALFONSO MARTIN	SUPLENTE	DIRECTOR DE PRESUPUESTO	AUTORIZADO

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: MI90FT7I